



Villavicencio, 18 de noviembre de 2025

Doctor

JUAN PABLO REYES GONZALEZ

Gerente de Asuntos Contractuales

WILLIAN MEDINA CARO

Director Departamento Administrativo de Planeación Departamental

Gobernación del Departamento del Meta

Ciudad.

ASUNTO: EVALUACIÓN JURÍDICA FINAL GCSJ-MC-168-2025.

Cordial saludo;

En atención a la Resolución No. 094 de 2025, por medio de la cual se realizó la designación de la suscrita como integrante del Comité Evaluador (componente jurídico), me permito presentar el respectivo informe de Evaluación Jurídica final de las propuestas presentadas para el proceso de selección bajo referencia, atendiendo las observaciones efectuadas en la evaluación inicial realizada el 13 de noviembre de 2025:

PROCESO DE SELECCIÓN MÍNIMA CUANTÍA NO. GCSJ-MC-168-2025

OBJETO A CONTRATAR: La Gobernación del Meta para el cumplimiento de los fines Estatales requiere contratar: **"Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental para el desarrollo de las mesas sectoriales de seguimiento al plan de desarrollo Primer semestre vigencia 2025"**

PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y FINANCIACIÓN: Los fondos destinados a cubrir las obligaciones emanadas del contrato que resulte de la presente convocatoria, son recursos del presupuesto de gastos de la entidad de la vigencia 2025, teniendo en cuenta los certificados de disponibilidad presupuestal expedido por la Gerencia de Presupuesto:

No. CDP	Fecha Expedición	Trazador Presupuestal	No. CPC	Rubro Presupuestal	Situación (SSF – CFF aplica solo regalías)	Valor CDP	Valor a Ejecutar
4937	23/10/2025	Equidad de la Mujer	83129	0301 - 2.3.45.4599.1000.0 04.2.3.2.02.02.008 - 20	N/A	\$6.000.000	\$6.000.000
			83619	0301 - 2.3.45.4599.1000.0 04.2.3.2.02.02.008 - 20	N/A	\$2.397.709	\$2.397.709



DEPARTAMENTO DEL META

NIT. 892.000.148-8

			85961	0301 - 2.3.45.4599.1000.0 04.2.3.2.02.02.008 - 20	N/A	\$2.865.000	\$2.865.000
4932	23/10/2025	Equidad de la Mujer	83619	0301 - 2.3.45.4599.1000.0 04.2.3.2.02.02.008 - 20 RB	N/A	\$1.177.291	\$1.177.291
4931	23/10/2025	Equidad de la Mujer	64220	0301 - 2.3.45.4599.1000.0 04.2.3.2.02.02.006 - 20 RB	N/A	\$3.310.000	\$3.310.000
			63391	0301 - 2.3.45.4599.1000.0 04.2.3.2.02.02.006 - 20 RB	N/A	\$5.507.709	\$5.507.709
TOTAL						\$21.257.709	\$21.257.709

EL PRESUPUESTO OFICIAL ES LA SUMA DE: Veintiún millones doscientos cincuenta y siete mil setecientos nueve pesos Mcte. (\$21.257.709).

VIGENCIA DE LA CONVOCATORIA: El día 13 de noviembre de 2025, a las 07:00 A.M, concluyó el plazo para la presentación de ofertas dentro del proceso del asunto, según cronograma establecido en la invitación pública. El Sistema Electrónico para la Contratación Pública SECOP II, registró la recepción de una (1) oferta:

Asunto: MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-168-2025

PROPUESTAS RECIBIDAS SECOP II: Al cierre de la convocatoria se presentó UNA (1) oferta:

The screenshot displays the SECOP II interface for a procurement process. The main header shows the process name: "Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental para el desarrollo de las mes..." (GCSJ-MC-168-2025). Below this, the "Mínima cuantía" is listed as \$21,257,709. The interface includes a "LINEA DE TIEMPO" (Timeline) section with stages: "Fecha Publicación del Pliego de Condiciones", "Presentación de Ofertas", "Apertura de Ofertas", and "Análisis de ofertas". The "LISTA DE OFERTAS" (List of Offers) table shows one offer from "Mesa de la Mujer" with a value of \$21,257,709. The "EVALUACIÓN ECONÓMICA" (Economic Evaluation) and "EVALUACIÓN" (Evaluation) sections are also visible, along with a link to "INFORMES PROCESO DE SELECCIÓN" (Selection Process Reports).

Carrera 33 N° 38-45 **Edificio Gobernación del Meta** • Villavicencio, Colombia

PBX: (+57 608) 681 8500 • Línea gratuita nacional: 018000 129 202

www.meta.gov.co





SUBSANACIÓN DE LA PROPUESTA RECIBIDA EN SECOP II: En el término previsto, el proponente subsanó los términos de la propuesta conforme las observaciones efectuadas en la evaluación inicial:

Detalles de mensaje

Referencia interna: GCSJ-MC-168-2025
Descripción del proceso Fortalecimiento al Consejo Territorial de Planeación Departamental para el desarrollo de las mesas sectoriales de seguimiento al
De: Hernan Rivera Mendoza
Usuario: hernan rivera mendoza
Fecha: 10 horas de tiempo transcurrido (17/11/2025 10:48:14 PM UTC-05:00) Bogotá, Lima, Quito)
Referencia del mensaje CO1.MSG.8773484
Tipo de mensaje: General
Asunto: DOCUMENTOS A SUBSANAR

	Documento	Nombre del documento	
Anexos	01 CARTA DE PRESENTACION.pdf	01 CARTA DE PRESENTACION.pdf	Detalle
	CARTA DE COM.pdf	CARTA DE COM.pdf	Detalle

Texto de mensaje

Buenos días

Cordial saludo

Adjunto los documentos pendientes a subsanar

Att: Hernán Rivera

El departamento del Meta de acuerdo al numeral 4 del artículo 2.2.1.2.1.5.2 del Decreto 1082 de 2015 “la entidad estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor valor cumple con las condiciones de la invitación” para el presente caso la oferta de **HERNAN RIVERA MENDOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.349.243, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$21.257.709)**. Igualmente se comprobará si la misma se ajusta a las condiciones de la invitación.

OFERENTES: La siguiente descripción se realiza en atención al orden de recepción de las ofertas, según registró El Sistema Electrónico para la Contratación Pública -SECOP II-:

PROPONENTE No. 1	HERNAN RIVERA MENDOZA C.C: 17.349.243
FECHA Y HORA DE RECEPCIÓN DE LA PROPUESTA	13 de noviembre de 2025 HORA 2:15: A.M
VALOR DE LA PROPUESTA	\$21.257.709,00 COP



METODOLOGÍA EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA PROPUESTA: EL DEPARTAMENTO DEL META, antes de proceder a la verificación y evaluación de las propuestas, comprobará si las mismas se ajustan en general a las condiciones establecidas en la invitación pública.

EVALUACION CAPACIDAD JURÍDICA

HERNAN RIVERA MENDOZA			
C.C: 17.349.243			
CAPACIDAD JURÍDICA			
REQUISITOS HABILITANTES	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	X		En atención a la observación que en este aspecto se efectuó en la evaluación efectuada el 13 de noviembre de 2025, el proponente acogió en debida forma la misma, de manera que el 17 de noviembre de 2025 a las 10:48 a.m., publicó nuevamente la carta de presentación de la propuesta y que al revisar su contenido, especialmente el numeral 6° de la misma, es posible establecer que el valor de la oferta es igual y coincidente con la propuesta económica solicitada según los términos de la invitación pública. Conforme lo anterior, se considera que el proponente dentro del término establecido para ello, subsanó la inconsistencia observada con anterioridad, cumpliendo para este momento favorablemente con el lleno de este requisito.
Formato único de hoja de vida de la función pública, formato de bienes y rentas y conflictos de interés en virtud de la ley 2013 de 2019.	X		
Registro mercantil en el que conste que desarrolla una actividad similar a la del objeto a contratar, con una expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta, y renovación de la matrícula mercantil a la vigencia actual, que contemple las siguientes actividades económicas N8230 – M7310 – I5611.	X		
Copia de la cédula de ciudadanía (Ampliada al 150%).	X		
Documento que acredite su situación militar definida (hombres menores de 50 años)	N/A		Actualmente el proponente cuenta con 53 años de edad, es decir, tiene una edad superior a la exigida para la exigencia de este



			requisito, razón por lo que en este caso no aplica.
Registro único tributario - RUT, actualizado según de la resolución No. 114 del 21 de diciembre de 2020, expedida por la DIAN, que contemple las siguientes actividades económicas N8230 – M7310 – I5611.	X		
Certificado de antecedentes de responsabilidad fiscal (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		
Certificado de antecedentes disciplinarios (Con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		
Certificado de antecedentes judiciales (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		
Certificado de medidas correctivas (con expedición no superior a treinta (30) días anteriores a la presentación de la propuesta).	X		
Autorización y Certificado de antecedentes de delitos sexuales expedido por la Policía Nacional de Colombia, de acuerdo con el Decreto 753 de 2019.	X		
Certificado Registro de Deudores Alimentarios Morosos – Redam.	X		
Comprobante de afiliación al Sistema General de Seguridad Social.	X		
Declaración de que la persona no se encuentra incurso en causal de inhabilidad e incompatibilidad para contratar con el Estado.	X		

Realizada la verificación y evaluación a la propuesta antes referida, el evaluador considera que la propuesta a nombre de **HERNAN RIVERA MENDOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.349.243, por un valor de **VEINTIÚN MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL SETECIENTOS NUEVE PESOS MCTE. (\$21.257.709)** **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, establecidos en la Invitación pública de la **MÍNIMA CUANTIA No. GCSJ-MC-168-2025**.

Verificada la oferta antes descrita, se evidencia que la misma **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos en la invitación pública **GCSJ-MC-168-2025**. Por lo anterior, la propuesta presenta por **HERNAN RIVERA MENDOZA** identificado con la cédula de ciudadanía No. 17.349.243, se encuentra habilitada jurídicamente.

Sin otro en particular;

VIVIANA CAROLINA SANTIAGO BUITRAGO
Evaluador Jurídico